

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 01/03/2024
NOMBRE:	GABRIELA RUBIO GARCIA	2024 000138
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	28 de Enero de 2024	23 de Febrero de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>DIFERENCIA VIÁTICOS SEGÚN MEMORÁNDUM 106/2024</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	DIFERENCIA VIÁTICOS SEGÚN MEMORÁNDUM 106/2024	145-8-03	D	\$2,109.00	0.00	\$0.00	\$2,109.00
TOTALES				\$2,109.00	0.00	\$0.00	\$2,109.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ
SALES VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 46,164.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024
LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2024
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: PUERTO VALLARTA

	INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.			
	X		VIDA CARA	27	26			
			VIDA MEDIA					
GASTOS DE VIATICOS								
PERIODO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	TOTAL
28 ENE-3 FEB								
DESAYUNO	0.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,134.00
COMIDA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,100.00
CENA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
HOSPEDAJE	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	7,602.00
4 AL 10 FEB								
DESAYUNO	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
COMIDA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,100.00
CENA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
HOSPEDAJE	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	7,602.00
11 AL 17 FEB								
DESAYUNO	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
COMIDA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,100.00
CENA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
HOSPEDAJE	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	7,602.00
18 AL 23 FEB								
DESAYUNO	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00		1,134.00
COMIDA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00		1,800.00
CENA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
HOSPEDAJE	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00			5,430.00
TOTAL	6,867.00	7,056.00	7,056.00	7,056.00	7,056.00	5,781.00	5,292.00	46,164.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES 46,164.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	50.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA 46,164.00

GABRIELA RUBIO GARCIA

LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

AUTORIZO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO *[firma]* REVISO *[firma]*

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 46,164.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024
LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2024
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: PUERTO VALLARTA

	INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.			
	X		VIDA CARA	27	26			
			VIDA MEDIA					
GASTOS DE VIATICOS								
PERIODO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	TOTAL
28 ENE-3 FEB								
DESAYUNO	0.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,134.00
COMIDA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,100.00
CENA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
HOSPEDAJE	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	7,602.00
4 AL 10 FEB								
DESAYUNO	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
COMIDA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,100.00
CENA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
HOSPEDAJE	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	7,602.00
11 AL 17 FEB								
DESAYUNO	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
COMIDA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,100.00
CENA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	1,323.00
HOSPEDAJE	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	7,602.00
18 AL 23 FEB								
DESAYUNO	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00		1,134.00
COMIDA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00		1,800.00
CENA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
HOSPEDAJE	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00	1,086.00			5,430.00
TOTAL	6,867.00	7,056.00	7,056.00	7,056.00	7,056.00	5,781.00	5,292.00	46,164.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES 46,164.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	0.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA 46,164.00

GABRIELA RUBIO GARCÍA

LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

AUTORIZO
SALEC VEZÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0342/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numerales 1, fracciones I y IV numeral 2; 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. CC. L.C.P. Abraham Macías Ramírez, Supervisor; M.I. Fernando Alonso García, L.C.P. Luis Alberto Álvarez Miranda, L.C.P. Carlos Rafael Aguirre Mojica, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Jessica Isabel Ibarra Torres, L.A.E. Liz Anel Vicente Romo, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, Arq. Johan Nazaret Zárate González, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Lic. Lizeth Estefanía Ruiz Núñez, Arq. David Alejandro Arvizú Obledo, Ing. Gustavo Gómez Aranda, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Lic. Verónica Castañeda Michel e Ing. José Andrés Díaz Mendoza, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 29 de enero al 23 de febrero de 2024, a efecto de que lleve a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejercidos o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0342/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numerales 1, fracciones I y IV numeral 2; 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. CC. L.C.P. Abraham Macías Ramírez, Supervisor; M.I. Fernando Alonso García, L.C.P. Luis Alberto Álvarez Miranda, L.C.P. Carlos Rafael Aguirre Mojica, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Jessica Isabel Ibarra Torres, L.A.E. Liz Anel Vicente Romo, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, Arq. Johan Nazaret Zárate González, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Lic. Lizeth Estefanía Ruiz Núñez, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Gustavo Gómez Aranda, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Lic. Verónica Castañeda Michel e Ing. José Andrés Díaz Mendoza, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 29 de enero al 23 de febrero de 2024, a efecto de que lleve a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejercidos o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0342/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos y en su caso cuentas en administración; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
D 22 ENE. 2024 **O**
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero de 2024

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Recibí Acto
29-01-2024

- c.c.p. - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.-Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
- c.c.p. - Mtro. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.
- c.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/amr

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0342/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos y en su caso cuentas en administración; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

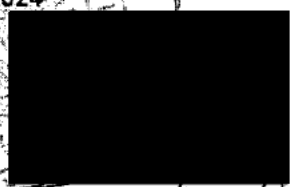
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero de 2024

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
D 22 ENE. 2024 **O**
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Recibí Orden
29-01-2024

c.c.p. - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.-Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
c.c.p. - Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
c.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESCF/JADM/amr
[Handwritten signature]

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS CC. L.C.P. ABRAHAM MACÍAS RAMÍREZ, M.I. FERNANDO ALONSO GARCÍA, L.C.P. LUIS ALBERTO ÁLVAREZ MIRANDA, L.C.P. CARLOS RAFAEL AGUIRRE MOJICA, L.C.P. ALEJANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, L.C.P. GABRIELA RUBIO GARCÍA, L.C.P. JESSICA ISABEL IBARRA TORRES, L.A.E. LIZ ANEL VICENTE ROMO Y L.C.P. RIGOBERTO PARDO DANIEL, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0342/2024 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

29 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL/LA(OS/AS) INTERESADO/A(S) Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA

C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO.

NOMBRE Y FIRMA



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS CC. L.C.P. ABRAHAM MACÍAS RAMÍREZ, M.I. FERNANDO ALONSO GARCÍA, L.C.P. LUIS ALBERTO ÁLVAREZ MIRANDA, L.C.P. CARLOS RAFAEL AGUIRRE MOJICA, L.C.P. ALEJANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, L.C.P. GABRIELA RUBIO GARCÍA, L.C.P. JESSICA ISABEL IBARRA TORRES, L.A.E. LIZ ANEL VICENTE ROMO Y L.C.P. RIGOBERTO PARDO DANIEL, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0342/2024 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

29 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL/LA(OS/AS) INTERESADO/A(S) Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA

C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO.

NOMBRE Y FIRMA



UN HOTEL IHG*
PUERTO VALLARTA

OPERADORA DE HOTELES FLOSOL

RFC: OHF060523557
General de Ley Personas Morales (601)
BOULEVARD PUERTA DE HIERRO 5200
Puerta de Hierro
Zapopan, 45116, Jalisco
HOLIDAY INN EXPRESS PUERTO VALLARTA

FACTURA

FOLIO
A-48560
FECHA EMISIÓN
2/5/2024 7:04:17 AM

Tipo de comprobante I - Ingreso

NOMBRE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RÉGIMEN FISCAL General de Ley Personas Morales (601)
DIRECCIÓN Av. Niños Heroes 2409, Moderna, Guadalajara, JC, Mexico

R.F.C. ASE091016N4
USO DE CFDI Gastos en general (G03)
C.P. 44190

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TIPO TASA	IMPORTE IMPUESTO	TOTAL
1.0	E48 Servicio	90111800 Hospedaje	\$12,000.00	\$12,000.00	02	\$12,000.00	002 ISH	Tasa Tasa	16.00 % 3.00 %	\$1,920.00 \$360.00	\$14,280.00

CANTIDAD CON LETRA
CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN

SUBTOTAL:	\$12,000.00
DESCUENTO:	\$0.00
IVA 16%:	\$1,920.00
ISH 3%:	\$360.00
TOTAL:	\$14,280.00
PAIDOUT:	\$0.00
PROPINA:	\$0.00
GRAN TOTAL:	\$14,280.00

Observaciones 9914

Entrada: 28/01/2024 Salida: 05/02/2024 Habitación: 528
Huesped: Rubio Garcia Gabriela Reservación: 727430 Folio interno: 6077 Noches: 8

Forma de pago Tarjeta de débito (28)

Moneda Peso Mexicano (MXN)

Método de pago Pago en una sola exhibición (PUE)

Tipo de cambio 1.0

No. de cuenta ---

No. de serie del certificado CSD

00001000000510413552

Folio Fiscal

78b7e561-5d5c-46c4-83ee-b0eaf3cbdd12

Expedido en

45116

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.0|78b7e561-5d5c-46c4-83ee-b0eaf3cbdd12|2024-02-05T13:04:18|sB
+GouJWBIMiB0gmVbDPFVC4DgbPVczg0y3YnY67tBYiy9IXbDUNaZ473pOozASgeQCeH57wFh50Hd30ymFEE+Zb45Rj5awlKPoC+6i90ZOYF4IGSTWkPMS+TrgUZie
+JGceFtV9q16gxiY0DKod2GbA9ZgzT11dVXZ6yt99nNjUCqGXbgCL9kjeldpu15zpWjZM4uiCQT50KXpiTr1TLHcanWRRAVA4aERnW25Yg2K4sRozIIIDhuQ5XS10
+93/jhsPpLC3baa4CMUHQNMdO1QnL10fxcXj1p4MKfCE6CsS4BLICP+tjOuDvgn/hXIZh14WBg1MQ+gji0wEQ==|00001000000509846663||
Sello Digital CFDI

sB+GouJWBIMiB0gmVbDPFVC4DgbPVczg0y3YnY67tBYiy9IXbDUNaZ473pOozASgeQCeH57wFh50Hd30ymFEE+Zb45Rj5awlKPoC+6i90ZOYF4IGSTWkPMS
+TrgUZie
+JGceFtV9q16gxiY0DKod2GbA9ZgzT11dVXZ6yt99nNjUCqGXbgCL9kjeldpu15zpWjZM4uiCQT50KXpiTr1TLHcanWRRAVA4aERnW25Yg2K4sRozIIIDhuQ5XS10
+93/jhsPpLC3baa4CMUHQNMdO1QnL10fxcXj1p4MKfCE6CsS4BLICP+tjOuDvgn/hXIZh14WBg1MQ+gji0wEQ==
Sello Digital del SAT

gGiuZ6aZK84q85wPslpyU1dVoejpE+UPwWnYH5E9YdwCpTjhxgLRdR9PjlmB8HiD031dzcaw/oHyIdmbtYSYdcA7CdhQ8T3pgJ3vaFYEq
+1o7aFEdi6aNCr3d2bUOb5i0XGkwHfbkpiMBbI62ELFUM8SREzRC5vi7RyalG+25phqOd3T14fh+C+Hv3tuc5VLq3axOBVhcD16/U0QBglfjohUMHM2IZzhWbrQKiw
+KBYTYKp+qPEQKweiO1+Ae42bdnvcDpSBSomR7ecKxyTvQNeFT22J3Tb8ACRqrGV/NU+8tFEKtBCN3V18TXxqq0tgeOqbgXWp3Kkshw==



Fecha de Certificación

2024-02-05T13:04:18

Certificado SAT

00001000000509846663



UN HOTEL IHG®
PUERTO VALLARTA

OPERADORA DE HOTELES FLOSOL

RFC: OHF0605235S7
General de Ley Personas Morales (601)
BOULEVARD PUERTA DE HIERRO 5200
Puerta de Hierro
Zapopan, 45116, Jalisco
HOLIDAY INN EXPRESS PUERTO VALLARTA

FACTURA

FOLIO
A-48560

FECHA EMISIÓN
2/5/2024 7:04:17 AM

Tipo de comprobante 1 - Ingreso

NOMBRE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RÉGIMEN FISCAL General de Ley Personas Morales (601)
DIRECCIÓN Av. Niños Heroes 2409, Moderna, Guadalajara, JC, Mexico

R.F.C. ASE091016N4
USO DE CFDI Gastos en general (G03)
C.P. 44190

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TIPO TASA	IMPORTE IMPUESTO	TOTAL
1.0	E48 Servicio	90111800 Hospedaje	\$12,000.00	\$12,000.00	02	\$12,000.00	002 ISH	Tasa Tasa	16.00 % 3.00 %	\$1,920.00 \$360.00	\$14,280.00

CANTIDAD CON LETRA
CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN

SUBTOTAL:	\$12,000.00
DESCUENTO:	\$0.00
IVA 16%:	\$1,920.00
ISH 3%:	\$360.00
TOTAL:	\$14,280.00
PAIDOUT:	\$0.00
PROPINA:	\$0.00
GRAN TOTAL:	\$14,280.00

Observaciones 9914

Entrada: 28/01/2024 Salida: 05/02/2024 Habitación: 528
Huesped: Rubio Garcia Gabriela Reservación: 727430 Folio interno: 6077 Noches: 8

Forma de pago Tarjeta de débito (28) Moneda Peso Mexicano (MXN)
Método de pago Pago en una sola exhibición (PUE) Tipo de cambio 1.0
No. de cuenta ---

No. de serie del certificado CSD

00001000000510413552

Folio Fiscal

78b7e561-5d5c-46c4-83ee-b0eaf3cbdd12

Expedido en

45116

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.0|78b7e561-5d5c-46c4-83ee-b0eaf3cbdd12|2024-02-05T13:04:18|sB
+GoJWB|WMI|B0gmvbDPFVC4DgbPVczg0y3YnY67tBYi9iXbDUNaZ473pOozASgeQCeH57wFh50Hd30ymFEE+Zb45Rj5awlKPoC+6i90ZOYF4IGSTWkPMS+TrgUZie
+JGceFtV19q16gxlY0DKod2GbA9ZgzT11dVXZ6yt99nNjUCqGXbgCL9kjeldpu15zpWjZM4uiCQT50KXpiTr1TLHcanWRRAVA4aERnW25Yg2K4sROzIDhuQ5XS10
+93/jhsPpLC3baa4CMUHQNMdO1QnL10fxcXj1p4MKfCE6CsS4BLICP+ijOuDVgn/hXIZh14WBg1MQ+gji0wEQ==|00001000000509846663||
Sello Digital CFDI

sB+GoJWB|WMI|B0gmvbDPFVC4DgbPVczg0y3YnY67tBYi9iXbDUNaZ473pOozASgeQCeH57wFh50Hd30ymFEE+Zb45Rj5awlKPoC+6i90ZOYF4IGSTWkPMS
+TrgUZie
+JGceFtV19q16gxlY0DKod2GbA9ZgzT11dVXZ6yt99nNjUCqGXbgCL9kjeldpu15zpWjZM4uiCQT50KXpiTr1TLHcanWRRAVA4aERnW25Yg2K4sROzIDhuQ5XS10
+93/jhsPpLC3baa4CMUHQNMdO1QnL10fxcXj1p4MKfCE6CsS4BLICP+ijOuDVgn/hXIZh14WBg1MQ+gji0wEQ==
Sello Digital del SAT

gGiuZ6aZk84q85wPslpyU1dVoejpE+PwWnYH5fE9YdwCpTjhxgLRdR9Pjmlb8HiD031dzcanw/oHyiDmbtYSYdcA7CdhQ8T3pgJ3vafYEg
+1o7aFEEdl6aNCr3d2bUOb5iOXGkwHfbkpiMBbl62ELFUM8SREzRCSvi7RyalG+25phqOd3T14fH+C+Hv3tuc5VLq3axOBVncD16/U0QBgfjghUMHM2iZ2hWbrQkIw
+KBYTYKp+qPEQKweIO1+Ae42bdnvcDpSBSomR7eckxyTqQNeFT22J3Tb8ACRqrGVNU+8tFEKtBCN3V18TXxqq0tgeOqbgXWp3KkHw==



Fecha de Certificación

2024-02-05T13:04:18

Certificado SAT

00001000000509846663